

de los sari farrasos causal del porro, y quienes
acudida son la quenta tornadas a Juan Romero
depositario actual y leguero de que aun queda
en el todo es menester dar pro bi dencia en her satis
faciendo o hacantidas y a sus en el futo de los
proprio alguno más. y que no se debieran
enora finis poseer clarimo univ. de Burm.
auiendo causal es endho proprio el her pa
gando dho más. por lo que por aora aior da
non el que se libien conra Miguel Perez for
nais como que los dichos propios deueno
unquensay ochos. Dier y sucesos, de p
chando se libiant. formal a favor de
Juan Romero para que perviva una porcion de
sando sucesivo para que libiada de abone
ensu quenta ad ho effig. Perez y que el conra
dho causal del porro baia quedando satis
dho de o haporion y poseer medio seagal
empleo conu por dente en esperie de dho
que es nel quedau subuio segun su exer
para lo labrados de susa ha el dho
sucampo y huera y como lo pu buen en las
Reales Pragmaticas de Lorion a Samuel
lorona. y luego que incho proprio aiamy

